

## En Cartagena, Dimar mantiene control a naves en la Ciénaga de Las Quintas



Reproducir Detener

Como parte del control a las actividades marítimas en la ciudad, la Capitanía de Puerto de Cartagena continúa vigilando los arribos y zarpes de naves en la Ciénaga de Las Quintas.

Durante los controles, inspectores de la Autoridad Marítima verifican que las naves transporten nativos de la zona insular, víveres y materiales de construcción, siendo las únicas actividades permitidas en este sector.

La Capitanía de Puerto de Cartagena reitera a la comunidad y empresas prestadoras de servicios marítimos que este punto ubicado en el mercado de Bazurto se encuentra prohibido para el embarque y desembarque de turistas, siendo una actividad comercial que debe realizarse desde las marinas y muelles autorizados por la entidad.

A su vez, es importante recordar que las actividades de mantenimiento y reparación de naves deben realizarse en astilleros o talleres habilitados por la Autoridad Marítima, cumpliendo así con todas las medidas de seguridad y evitando posibles afectaciones a los cuerpos de agua de la ciudad.